



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora 005
Naylamp - Lambayeque

COMUNICADO N° 001-2016 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROCESOS CAS

Se comunica a los postulantes al concurso público C.A.S. aprobado mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0220-2016-DE-PENL-VMPCIC/MC**, la **SUSPENSIÓN HASTA LA ETAPA 5: EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN C.A.S. PARA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA**, para el ejercicio fiscal 2016, de la plaza: **1) contratación del servicio de un (01) profesional para ocupar el cargo de Responsable de Logística de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque, con código N° 007-2016-CAS-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC**, la misma que ha sido dispuesta mediante Resolución Directoral N°0238-2016-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 28 de octubre de 2016.

Para la reanudación del proceso se publicará a través de la página web institucional el acto administrativo correspondiente.

Chiclayo, 28 de octubre de 2016.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROCESOS C.A.S.

UNIDAD EJECUTORA N°005 NAYLAMP - LAMBAYEQUE